



Expediente nº: 2018/400441/006-302/00001
Documento de Formalización del Contrato
Procedimiento: Contrato de *Concesión de Servicios* por Procedimiento Abierto
Asunto: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES DE ALBANCHEZ
Documento firmado por: La Alcaldesa, La secretaria- Interventora, el Representante de la Empresa.
Fecha: 20/02/2019

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte, Doña Ana Isabel Padilla Sáez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Albanchez con NIF núm. 45.583.760 -Z, asistida de la Secretaria de la Corporación Doña Alicia Muñoz Fernández con NIF 23.261.938-Z, que da fe del acto.

De otra parte Don David Molina Martínez con NIF. 75.236.418-Z, en representación de la empresa AVITASG S.L con CIF. núm. B04753422, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Tuzani, nº2, 5ª, C.P. 04869 Fines (Almería), correo electrónico: info@avita.es.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Contrato de concesión de servicio	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Concesión del servicio de Residencia de Mayores de Albanchez	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria

1

Código Seguro De Verificación:	qHFXlkv1KIhhM8U7fixVAg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albanchez		Firmado	20/02/2019 12:23:08
	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albanchez		Firmado	20/02/2019 12:20:58
	David Molina Martinez - Administrador Empresa Avitasg S.I, Cif B04753422		Firmado	20/02/2019 12:20:18
Observaciones			Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/qHFXlkv1KIhhM8U7fixVAg==			





AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

Código CPV: 85311000-2	
Valor estimado del contrato: 1.038.182€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 1.324,26€	IVA%: 4
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1.377,23€	
Duración de la ejecución: 25	Duración máxima: 25

Dicha adjudicación fue aprobada por Acuerdo de Pleno de fecha 11 de Enero de 2019, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	05/11/2018	
Informe de Secretaria	05/11/2018	
Informe de Intervención	05/11/2018	
Pliego prescripciones técnicas	05/11/2018	
Pliego de cláusulas administrativas	07/11/2018	
Anuncio de licitación	09/11/2018	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A»	26/12/2018	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «C» «B» y propuesta de adjudicación	02/01/2018	
Resolución del órgano de	11/01/2019	

2

Código Seguro De Verificación:	qHFX1kv1KIhhM8U7fixVAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albalá	Firmado	20/02/2019 12:23:08
	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albalá	Firmado	20/02/2019 12:20:58
	David Molina Martínez - Administrador Empresa Avitasg S.L, Cif B04753422	Firmado	20/02/2019 12:20:18
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/qHFX1kv1KIhhM8U7fixVAg==		





contratación. Pleno		
Requerimiento al licitador	11/01/2019	
Resolución de adjudicación	11/01/2019	
Anuncio de Adjudicación		

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente Contrato de *Concesión de Servicios* por Procedimiento Abierto, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. AVITASG, S.L, se compromete a la realización de las prestaciones detalladas en el objeto del contrato, con arreglo pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato, según el Pliego de Cláusulas Administrativas, consiste en una contraprestación en especie, consistente en la puesta a disposición del Ayuntamiento de **UNA PLAZA PRIVADA** (plaza municipal, que, en consecuencia, tendrán carácter gratuito para el Ayuntamiento)

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de **VEINTICINCO AÑOS**, contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

Código Seguro De Verificación:	qHFxlkv1KIhhM8U7fixVAg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	20/02/2019 12:23:08	
	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	20/02/2019 12:20:58	
	David Molina Martinez - Administrador Empresa Avitasg S.I, Cif B04753422	Firmado	20/02/2019 12:20:18	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/qHFxlkv1KIhhM8U7fixVAg==			



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

CUARTA. Don David Molina Martínez *en representación de la empresa AVITASG S.L.*, presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

4

Código Seguro De Verificación:	qHFX1kv1KIhhM8U7fixVAg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albalá	Firmado	20/02/2019 12:23:08	
	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albalá	Firmado	20/02/2019 12:20:58	
	David Molina Martínez - Administrador Empresa Avitasg S.L, Cif B04753422	Firmado	20/02/2019 12:20:18	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/qHFX1kv1KIhhM8U7fixVAg==			